



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## **PERU: Primer Reporte sobre *Fusarium oxysporum* f.sp. *cabense* Raza 4 Tropical, W.C. Snyder & H.N. Hansen 1940**

En el año 2019, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA Perú declaró la alerta fitosanitaria para prevenir el ingreso de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cabense* Raza 4 Tropical *Foc* R4T<sup>1</sup>, como respuesta a la primera detección del hongo en el continente americano, reportada en Colombia.

En marzo del año 2021, como resultado de las actividades del Plan de acción para prevenir el ingreso, establecimiento y dispersión de *Foc* R4T, se detectaron plantas con síntomas sospechosos en un campo de 0.5 ha de banano Cavendish ubicado en el distrito de Querecotillo, provincia de Sullana, departamento de Piura. Las coordenadas de la detección corresponden a: E 548521, N9476966.

Las muestras obtenidas fueron analizadas por la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal del SENASA, mediante técnicas de biología molecular, resultando positivas a *Foc* R4T y confirmándose la primera detección del patógeno en banano Cavendish en el Perú.

El SENASA ha declarado la emergencia fitosanitaria en todo el territorio nacional<sup>2</sup>. El brote se encuentra bajo control oficial mediante contención y manejo en una área de 0.8 ha. El resto de regiones productoras de banano y plátano del país se encuentran libres de *Foc* R4T.

En el marco del cumplimiento de las obligaciones de reporte ante la IPPC, se informa que *Fusarium oxysporum* f. sp. *cabense* Raza 4 Tropical en Perú es una plaga cuarentenaria presente, no ampliamente distribuida y bajo control oficial.<sup>3</sup>

Punto de contacto: Lic. Rafael Guillén Encinas  
Director General de Sanidad Vegetal  
SENASA – Perú  
Correo electrónico: rguillen@senasa.gob.pe

Lima, 29 de abril de 2021

<sup>1</sup> Resolución Jefatural N° 0175-2019-MINAGRI-SENASA (<https://www.gob.pe/institucion/senasa/normas-legales/1131341-0175-2019-minagri-senasa>)

<sup>2</sup> Resolución Jefatural N° 0048-2021-MIDAGRI-SENASA (<https://www.gob.pe/en/institucion/senasa/normas-legales/1793281-0048-2021-midagri-senasa>)

<sup>3</sup> NIMF 8 (FAO, 2021). Determinación de la situación de una plaga en un área. [www.ippc.int](http://www.ippc.int)



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Av. La Molina N° 1915, La Molina – Lima  
T: (511) 313 3300  
[www.gob.pe/senasa](http://www.gob.pe/senasa)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)